



INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Emilio Nevado Tabares	1	292	Cedillo
Inés Antúnez Fernández	1	401	Cedillo

Cáceres, a 17 de mayo de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres. FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Navalmoral de la Mata. Expte.: AT-10/8476. (2012081753)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, de 9 de noviembre de 2011, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Línea aérea D/C 45 kV para suministro a la infraestructura eléctrica del nuevo polígono industrial en Navalmoral de la Mata", se procede a la notificación de la misma a la interesada que más abajo se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Antonia Fernández Moreno	502	109	Navalmoral de la Mata

Cáceres, a 17 de mayo de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres. FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

EDICTO de 11 de mayo de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1083/2012. (2012ED0203)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación: